

Notifica Resolución Exenta N°1 / Rol D-011-2024 y Resolución Exenta N°2 / Rol D-011-2024

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Lun 19/08/2024 8:59

 2 archivos adjuntos (11 MB)

Res. Ex. 2 Archiva por falta de emplazamiento.pdf; FdC Pub Piedra Roja.pdf;

Pedro Orellana Agüero

Interesado del procedimiento Rol D-011-2024,

Junto con saludar, conforme a lo indicado en la presentación de su denuncia, se procede a notificar mediante esta vía la Resolución Exenta N°1 / Rol D-011-2024, que formula cargos que indica a Catherine Antonia Machuca Blanco, titular del establecimiento "Pub Piedra Roja"; y, la Resolución Exenta N°2 / Rol D-011-2024, por la cual se archiva el expediente.

Se informa a usted, que una copia del expediente se encuentra disponible en la página del Sistema Nacional de Información Ambiental para su revisión, al cual podrá acceder ingresando en el número de expediente sancionatorio "D-011-2024", en el siguiente link: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio>

Cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, las cuales deberá encauzar a través de los canales correspondientes.

Saludos cordiales,



Notificaciones
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

Notifica Resolución Exenta N°1 / Rol D-011-2024 y Resolución Exenta N°2 / Rol D-011-2024

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Lun 19/08/2024 9:01

 2 archivos adjuntos (11 MB)

Res. Ex. 2 Archiva por falta de emplazamiento.pdf; FdC Pub Piedra Roja.pdf;

Rubén Orellana Liebbe

Interesado del procedimiento Rol D-011-2024,

Junto con saludar, conforme a lo indicado en la presentación de su denuncia, se procede a notificar mediante esta vía la Resolución Exenta N° 1 / Rol D-011-2024, que formula cargos que indica a Catherine Antonia Machuca Blanco, titular del establecimiento "Pub Piedra Roja"; y, la Resolución Exenta N° 2 / Rol D-011-2024, por la cual se archiva el expediente.

Se informa a usted, que una copia del expediente se encuentra disponible en la página del Sistema Nacional de Información Ambiental para su revisión, al cual podrá acceder ingresando en el número de expediente sancionatorio "D-011-2024", en el siguiente link: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio>

Cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, las cuales deberá encauzar a través de los canales correspondientes.

Saludos cordiales,



Notificaciones
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE

Notifica Resolución Exenta N°1 / Rol D-011-2024 y Resolución Exenta N°2 / Rol D-011-2024

Notificaciones <notificaciones@sma.gob.cl>

Lun 19/08/2024 9:15

 2 archivos adjuntos (11 MB)

Res. Ex. 2 Archiva por falta de emplazamiento.pdf; FdC Pub Piedra Roja.pdf;

Christopher Medina Morales
Interesado del procedimiento Rol D-011-2024,

Junto con saludar, conforme a lo indicado en la presentación de su denuncia, se procede a notificar mediante esta vía la Resolución Exenta N° 1 / Rol D-011-2024, que formula cargos que indica a Catherine Antonia Machuca Blanco, titular del establecimiento "Pub Piedra Roja"; y, la Resolución Exenta N° 2 / Rol D-011-2024, por la cual se archiva el expediente.

Se informa a usted, que una copia del expediente se encuentra disponible en la página del Sistema Nacional de Información Ambiental para su revisión, al cual podrá acceder ingresando en el número de expediente sancionatorio "D-011-2024", en el siguiente link: <https://snifa.sma.gob.cl/Sancionatorio>

Cabe señalar que esta casilla no recibe ningún tipo de consultas, las cuales deberá encauzar a través de los canales correspondientes.

Saludos cordiales,



Notificaciones
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl

Antes de imprimir piensa en tu compromiso con el MEDIOAMBIENTE